



Expediente nº: 005/2021

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de suministro por procedimiento abierto.

Asunto: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Resolución |
|------------|---------------|------------|
| 005/2021 | ABIERTO | Alcaldía |

Características del contrato:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: SUMINISTRO | |
| Objeto del contrato: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 34134200-7 Camión Basculante | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.000 euros | IVA%: 8.610 euros |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.610 euros | |
| Duración de la ejecución: 4 meses | Duración máxima: 4 meses |


Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de un Camión en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7FE3IYZUOLV5EZVU4FBYCPMY | Fecha | 30/11/2021 13:09:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANTONIO BELTRAN MORA | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE3IYZUOLV5EZVU4FBYCPMY | Página | 1/2 |





| ADJUDICATARIO | PRECIO |
|----------------|---|
| CASCOTRUCK S.L | 40.800 euros y 8.568 euros de Iva, ascendiendo a un total de 49.368 euros |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica.
- Cumplimiento del PPT (Pliego de prescripciones Técnicas).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria:

| Aplicación presupuestaria | Importe disponible |
|---------------------------|--------------------|
| 1532.624 | 50.000 euros |

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Antonio Regalado Romero.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores y al adjudicatario, la presente Resolución.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7FE3IYZUOLV5EZVU4FBYCPMY | Fecha | 30/11/2021 13:09:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ANTONIO BELTRAN MORA | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE3IYZUOLV5EZVU4FBYCPMY | Página | 2/2 |

